JUEZ DECLARA LEGAL LA DETENCIÓN DE UNA EMPLEADA DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA QUE PRESUNTAMENTE ROBÓ MÁS DE 200 MIL PESOS **[1]**

[2]

JUEZ DECLARA LEGAL LA DETENCIÓN DE UNA EMPLEADA DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA QUE PRESUNTAMENTE ROBÓ MÁS DE 200 MIL PESOS

• Fue imputada por Robo Calificado y Ejercicio Indebido del Servicio Público

Un juez declaró legal la detención de una empleada del Ayuntamiento de Cuernavaca, a quien la Fiscalía Anticorrupción imputó por los delitos de Robo Calificado y Ejercicio Indebido del Servicio Público, luego de que presuntamente robó 209 mil pesos de la caja de recaudación ubicada en el Parque Tlaltenango.

Este viernes 3 de diciembre de 2021, en la Ciudad Judicial de Atlacholoaya, la Fiscalía Anticorrupción imputó a Arely “N”, ya que la tarde noche del pasado 30 de noviembre fue detenida por elementos de la Policía Preventiva de Cuernavaca, tras presuntamente cometer los delitos señalados.

De acuerdo a las indagatorias, Arely “N” es la responsable de la caja de recaudación mencionada y alrededor de las 18 horas del 30 de noviembre, ella salió del área de cobro dejando cerrada la puerta y se dirigió a los baños, y un policía que vigila esa área, la vio correr apresurada, algo que no se le hizo normal.

Cuando ella regresó a la caja buscó al auxiliar del parque para que le abriera la puerta de su área porque estaba cerrada, y al momento en que entró a la oficina comenzó a gritar que le habían robado el dinero, que ya no estaba en la caja, lo cual, llamó la atención del policía, porque nadie más había ingresado al lugar, además de que presuntamente, ella es la única que tiene acceso a esa área, por ello, el policía reportó este hecho a su superior.

Al sitio arribó personal de la Policía Preventiva de Cuernavaca, y al realizar una revisión en el lugar, en el depósito de agua de uno de los baños, encontraron una bolsa de plástico con 209 mil pesos, monto recaudado ese día en caja.

Por ello, Arely “N” fue aprehendida y denunciada ante la Fiscalía Anticorrupción, y hoy viernes 3 de diciembre, un Juez declaró legal la detención y fue imputada por Robo Calificado y Ejercicio Indebido del Servicio Público.

El Juez concedió a la Fiscalía Anticorrupción la imposición de las siguientes medidas cautelares: No salir del país, no acercarse a las oficinas del Ayuntamiento, ni a los testigos, así como, la suspensión del cargo; en tanto, se dieron 144 horas para la audiencia de vinculación a proceso.

De acuerdo con el artículo 20 constitucional, toda persona imputada tiene derecho «A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa».

URL de origen: https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/386

Enlaces
[1] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/juez-declara-legal-la-detencion-de-una-empleada-del-ayuntamiento-de-cuernavaca-que
[2] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/escudo_fecc_1_17.jpg